



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA



DECRETO D.S.M. N° 3390(C)

LOTA, 07 Dic. 2021

VISTOS

a).- Ley N°21.308 de fecha 06.02.2021.

b).- Decreto N°665 de fecha 20.10.2021 que Aprueba

Bases de Concurso Interno, Ley de Alivio 2021.

c).- Aprueba Reglamento sobre Concurso Interno para Contratación Indefinida del Artículo Único de la Ley N°21.308, de fecha 30.03.2021.

d).- Ord. N°230 de fecha 26.11.2021 del Sr. Alcalde, donde aprueba Contratación en Calidad de Indefinido.

e).- Aceptación del Cargo, de fecha 29.11.2021 del Sr. Alcalde a Doña, **CARLA BOBADILLA HERNANDEZ**, quien ya registra sus antecedentes en Contraloría Regional del Bio Bio, horas contempladas en la Dotación año 2021, aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N°921 del 19.12.2014.

f).- El horario de trabajo se adecuara a las necesidades de funcionamiento de los establecimientos y acciones de atención primaria de salud y demás texto de dicho Artículo 15 Ley N°19.378. En caso que la Jornada de trabajo se distribuya de lunes a viernes, la jornada deberá comprender entre las 08:00 y las 20:00 horas.

g).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° del DFL N°1/2006, que refunde Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** nombramiento en calidad de **TITULAR** suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota-Departamento de Salud** y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	: CESFAM DR. SERGIO LAGOS OLAVE
NOMBRE	: CARLA BOBADILLA HERNANDEZ
CARGO	: ADMINISTRATIVA
RUN	
FECHA DE NACIMIENTO	
JORNADA	: 44 HORAS
DESDE	: 01 DE DICIEMBRE DE 2021
HASTA	: INDEFINIDO
ORIGEN DEL CARGO	: LLAMADO A CONCURSO INTERNO
CATEGORIA	: E-13

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 01 del presupuesto año 2021, actual en vigencia.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO (S) MUNICIPAL


JUAN MARTIN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- La indicada.
- Encargada RRHH
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Archivo.

AAS/LBF/MCL/iaa